



"2017 – Año de las Energías Renovables".

San Miguel de Tucumán, 29 de noviembre de 2017.-
Expediente N° 78.067-2017.-

VISTO:

Que la Srta. María José Villafañe solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ciencias de la Educación de la UNT para la carrera de Psicología de la UNT; y

CONSIDERANDO:

El informe de los Profesores a cargo de las asignaturas;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja otorgar a la Srta. Villafañe equivalencia entre las materias: Psicología Social con Psicología Social;

Que los Sres. Consejeros, por unanimidad, resuelven aprobar lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento;

POR ELLO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
(en sesión ordinaria del día 28/11/2017)

RESUELVE:

Art. 1º.- Otorgar al Srta. María José Villafañe, DNI N° 25.380.885, equivalencia de una materia aprobada en la carrera de Ciencias de la Educación de la UNT, para la carrera de Psicología – Plan de Estudios 2012-, según el siguiente detalle:

- 1) "Psicología Social" con "PSICOLOGIA SOCIAL"

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° 295-12-2017

Anabel Nayle Murpell
LIC. ANABEL NAYLE MURPELL
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA - U.N.T.

Diego Alfredo Franchi
Lic. Diego Alfredo Franchi
Secretario de Psicología
Facultad de Psicología - U.N.T.

